

AVISO DE REMATE:
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ
CANAL DIGITAL j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA, radicado No. 688613103002-2018-00006-00, propuesto por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ “COOPSERVIVELEZ LTDA”, contra EDGAR HUMBERTO PRIETO ARIZA, que se tramita en este despacho judicial, se ha señalado la hora del día PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS HORAS DE LA NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, Según auto del 18/06/2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

según escritura 765 de septiembre 24 de 2015, de la Notaría Segunda de Vélez Santander, un predio urbano, junto con una casa de habitación sobre él construida, ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Vélez Departamento de Santander, Hoy LOTE, distinguido con la nomenclatura urbana Calle 11 No. 3 – 43 – 45 calle diez (10) No. 3 – 38 - 40 inscrito en el catastro con el No. 68861010000000320014000000000, identificado con el folio de matrícula 324 – 3167 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Vélez, con una superficie aproximada de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600 Mts2), cuyos linderos tomados del título de adquisición son los siguientes: POR EL FRENTE: Con la calle cuarta; POR UN COSTADO: Con propiedad de Campo Elías Mateus, Sara Moya; POR EL PIE: Con la calle 3 A; POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de CAMPO ELIAS FORERO y herederos de Juan Álvarez.

El predio, se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$883.500.000).

La licitación se iniciará a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) y no será cerrada sino pasada una (1) hora por lo menos de su iniciación. Será base de la licitación la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$618.450.000.00.) correspondiente al setenta por ciento (70%) del aforo dado al PREDIO objeto de remate. Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No. 688612031002, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$353.400.000.) o sea el 40% del avalúo total dado al inmueble, a la orden del Juzgado, presentar el respectivo Título de Depósito Judicial junto con la oferta suscrita por el mismo, la cual deberán presentarse mediante mensaje de datos enviado a la cuenta de correo electrónico del Juzgado 02 Civil Circuito de Vélez J02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los términos del artículo 451 del C.G.P. El secuestre que mostrara el bien objeto de remate es el señor, CARLOS JOSÉ ANDRADE MURILLO, quien puede ser contactado al abonado celular 3176487356 y al correo electrónico cjandrade79@gmail.com.

Se advierte que el rematante deberá consignar el equivalente al 5% por concepto de impuesto reglamentario en el artículo 7 de la ley 11 de 1987 (modificado por el art. 12 de la Ley 1743 de 2014) con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, y el 1% de retención en la fuente del valor del remate, dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes a la fecha de la diligencia. Igualmente, el saldo del remate deberá ser consignado por el rematante dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes a la fecha de la diligencia. Comunicarse a canal digital del JUZGADO en horas de Oficina j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia anteriormente programada, se celebrará de manera virtual, para lo cual, se utilizará el aplicativo “MICROSOFT TEAMS”, al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.)

Se informa que el link a través del cual podrá ingresar a la diligencia es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZTA1YTBjODAtYjM1Yi00NTFILWJIMDctNzg1YjM3ZTY4ZjRi%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522efbd20d6-6cba-4dc8-8cf7-5730f09de015%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=dd611496-d494-4d95-8fb9-25ecb2629643&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA, La presentación de postura para diligencias de remate podrá ser a través de canales virtuales.

Postura Electrónica: Las posturas podrán presentarse mediante mensaje de datos enviado a la cuenta de correo electrónico del Juzgado 02 Civil Circuito de Vélez J02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se informa que la ruta virtual o link para consultar el protocolo es el siguiente:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-circuito-de-velez/96>

El AVISO DE REMATE será publicado por una sola vez, en un periódico de más amplia circulación en el lugar, con antelación no inferior a 10 días a la fecha del remate, Adicionalmente, copia del Aviso de Remate respectivo se alojará en un listado que deberá estar publicado en el micro sitio del Juzgado en la Página Web de la Rama Judicial,

Vélez, 03 de agosto de 2021

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Hernando Torres Pinto
Secretario
Civil 002
Juzgado De Circuito

Santander - Velez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b47b9e1663929896c5fa29ef02bb91ab5245bab537177bd6b89393e95ba89e2**

Documento generado en 03/08/2021 03:40:42 PM